

En la Universidad de Queso a diez y siete de Julio de mil novecientos cincuenta y ocho, siendo las nueve de la noche, se reunió en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento Pleno bajo la presidencia de D. José María Seturias Grasa y con asistencia de D. Rafael Ventosa Jangeta, D. Basilio Barua Arce, D. Juan Bautista Berasarte Urra, D. Luis Martiarena Zalosa, D. Manuel Medelanda Garbier, D. Estanislao Sarasa Echeverría y D. Juan Francisco Garmentia, al objeto de celebrar la sesión convocada al efecto.

Leído el borrador del acta de la sesión anterior y aprobada con la abstención del Sr. Barua de que en cuanto a la gratificación solicitada por los funcionarios municipales con el parecer de que se concediera a todos o a ninguno.

Plaza de Auxiliar

Seguidamente se acuerda poner a disposición de la Agrupación Militar, la provisión de la plaza de Auxiliar Administrativo de este Ayuntamiento que se halla vacante por excedencia voluntaria de Dña María Jesús Salaverria Elizondo.

Permuta de Parcela

Dada lectura de un escrito de D. Claudio Ezeuna Echevaray en el que expresa su deseo de resolver definitivamente las diferencias litigiosas con el Ayuntamiento, sobre la propiedad de una finca situada dentro de los límites del monte Jaizkibel, mediante la permuta de esta con un terreno municipal colindante con su Caserio de Zapatasarrena, y terminado que fue expone la Presidencia que este asunto tiene su origen desde la plantación del monte Jaizkibel por el Patrimonio Forestal del Estado y últimamente culminó en la contienda judicial mantenida sobre la corte de pinos en el primer turno por el Contencioso, la cual, aunque se resolvió a favor del Ayuntamiento, no decidió el asunto básico de la propiedad.

Y puesto al habla con los Sres. Ezeuna, por mediación del Abogado que los representó en el pleito, ha dado por resultado esta oferta de permuta que considera beneficiosa para los intereses municipales.

Después de un ligero cambio de impresiones, sin discusión, se



acuerda en principio aceptar la permisos propuestos y solicitar del Servicio Forestal de la Diputación Provincial, como parte integrante del @nuncio, un informe sobre la conveniencia de efectuar estas permisos y los equivalentes de valores de ambos medios, en cumplimiento del artículo 98, párrafo 2º del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

Plan de Ordenación

A continuación expone la Presidencia que en una visita realizada al Servicio de Obras de la Diputación Provincial, para tratar del proyecto de recogida de aguas en los actuales manantiales que abastecen la población, surgió el tema del trazado y anchura de la carretera de Bateria a Pasajes de San Juan, dentro del Plan General de Ordenación de Suro y se le hizo la sugerencia de que podría ser conveniente para la solución que se da en este Ayuntamiento, situar la citada carretera en un Plan Parcial especial y exclusivo para dicho vía, con las dos soluciones de 19 y 25 metros, solicitando este trabajo técnico a través de la Ayuda de los Municipios por el Servicio de Cooperación Provincial.

Después de una intervención del Sr. Meembalde en que manifestó que, siendo el deseo de todos que la carretera se mantenga con el trazado y anchura aprobados por el Ayuntamiento y otros del Sr. Urbain en el sentido de que habiendo elevado estos días pasados una información de hallada del estado de este asunto al Excmo. Sr. Gobernador Civil, procede esperar el resultado de la misma, por unanimidad se acuerda dejar pendiente este asunto.

Plan de Ordenación

Finalmente, previa declaración de urgencia a petición de la Presidencia, por no figurar este asunto en el orden del día, remite a la consideración de la Corporación el resultado de la recomendación recibida verbalmente del Excmo. Sr. Gobernador Civil, para que se tome con el máximo interés la resolución de cuantos asuntos afectan al Plan General de Ordenación, suprimiendo todos los trámites de intervención de los

Comisión Provincial de Urbanismo, por el fin que han de darse el máximo de facilidades para resolver el problema de la vivienda por la iniciativa privada, siempre, claro está, dentro del Plan General aprobado, para lo cual contarán con el aliento y ayuda de dicha Primera Autoridad Provincial.

El Sr. Sr. Berasarte manifiesta que estando pendiente de aprobación el proyecto de setenta y dos viviendas por la Real Compañía Futurama de Niños, dada la importancia del mismo se le procederá a su aprobación; contestando la Presidencia que todas las peticiones de construcción que se hallen pendientes, previa su resolución por los interesados, se envían al Arquitecto Asesor para su informe y en vista de este mismo se resolverá lo que proceda.

Después intervienen en la discusión varios Sres. Concejales, mostrando todos ellos partidarios de cuanto signifique facilidades en la concesión de licencias de edificación, dentro de las normas contenidas en el Plan General de Ordenación aprobado por el Ayuntamiento.

En su consecuencia se adopta, por unanimidad, el siguiente acuerdo:

- 1º Encargar al Arquitecto D. Guillermo Sotelo la redacción del Plan de División de Polígonos y Programa de Actuación, según el Plan General aprobado por esta Corporación.
- 2º Suprimir el trámite de envío y conocimiento de la Comisión Provincial de Urbanismo en todo cuanto se relaciona con el desarrollo del Plan General de Ordenación de este municipio y licencias de edificación.

En vista del acuerdo anterior, el Secretario que da fe, en cumplimiento del párrafo 2º del artículo 413 de la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, advierte a la Corporación de la ilegalidad del 2º párrafo del acuerdo adoptado que infringe en forma general las disposiciones contenidas en la Ley del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de Mayo de 1956, así como las Normas Urbanísticas y Ordenanzas Generales de Edificación para la Prov.



Rectificado este párrafo por acuerdo de 11 de Diciembre de 1958.

[Signature]

vincia de f.ripuseca, que rigen en este termino, en las cuales se pres-
cribe la intervencion obligatoria de la Comision Provincial de Arqui-
tectura y Urbanismo en la aprobacion de Proyectos de Division en Poli-
gonos; Planes Parciales; Licencias de Edificacion; etc. En el mismo infor-
me se las consecuencias que pueden derivarse de este acuerdo, caso de
que prospere, cuando en el futuro se presente alguna divergencia
por las particularidades que ejerciten sus derechos de defensa ante la
jurisdiccion contenciosa, contra cualquier acuerdo municipal
que se adopte al amparo de esta Norma General, viciado en
su origen al suprimir la intervencion obligada de la Comision
Provincial de Arquitectura y Urbanismo.

Preguntas y Preguntas

Al inicio del periodo de ruegos y preguntas, el Sr. Melobaldo formula
una sobre el estado de la cuenta de agua sin licencia reali-
zada por el Sr. Villagarcia, contestando la Presidencia que tiene
formulada la peticion, pero que por olvido se le ha quedado
en casa. El mismo Sr. Melobaldo interroga si se ha tomado algu-
na medida sobre los conceptos vertidos en una sesion de la Co-
mision Permanente e contra varios Concejales, manifestando la Pre-
sidencia que en la primera sesion quedaron anulados.

Por ultimo el Sr. Montaner solicita que, ante la conducta que
viene observando el f.uerdier municipal D. Enrique Ferrn, que ha
perdido el mejor elemento al prestigio entre el vecindario, se incluya
en este asunto en el orden del dia del proximo Pleno, para
adoptar las medidas que procedan, contestando la Presidencia que
quedaran atendido el ruego.

Y no siendo otro el objeto de la sesion, se da por terminado el
acto a las diez y noventa de la noche, de todo lo cual se extiende la
presente, que firman los asistentes, de que certifico.

[Handwritten signatures and names]
Juan de Berasarte Baranas Barrea
Luis Bastarros Estanislao Barrea
Juan de Berasarte Estanislao Barrea
Juan de Berasarte Estanislao Barrea